

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GZY, derivado de la
LICITACIÓN PUBLICA N° 004-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GZY
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE DOS (2) ELECTROBOMBAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
LINEA N° 01 Y LINEA N°03 EPS SEDALORETO S.A. – GZY, INCLUIDO SUS
COMPONENTES E INSTALACIÓN”.**

Siendo las 10:00 horas, del día jueves 17 de agosto de 2023, en la Oficina de Logística de la Sede de Yurimaguas de la EPS SEDALORETO S.A., ubicado en el Jr. Progreso N° 1015 Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, el Presidente del Comité de Selección dio inicio a la Verificación de la documentación obligatoria, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-EPS SEDALORETO S.A.**, derivado de la **LICITACIÓN PUBLICA N° 004-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GZY – PRIMERA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE DOS (2) ELECTROBOMBAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LINEA N° 01 Y LINEA N° 03 EPS SEDALORETO S.A. – GZY, INCLUIDO SUS COMPONENTES E INSTALACIÓN”**, designados mediante Memo Múltiple N° 047-2023-EPS SEDALORETO S.A. – GZY, de fecha 24 de mayo de 2023, integrado por los señores:

Miembros del Comité:

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| 1.- CESAR A. REATEGUI VELA | Presidente Titular |
| 2.- ALEXANDER SINTI DAVILA | 1er Miembro Titular |
| 3.- CARLOS MIGUEL ISUIZA RENGIFO | 2do Miembro Titular |

VALOR ESTIMADO:

ITEM N° 1: 360,235.45 SOLES.

ITEM N° 2: 340,235.45 SOLES.

El Comité de Selección dio a conocer que, de acuerdo al calendario de las Bases Administrativas aprobadas, se procedió a convocar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-EPS SEDALORETO S.A.**, derivado de la **LICITACIÓN PUBLICA N° 004-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GZY – PRIMERA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE DOS (2) ELECTROBOMBAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LINEA N° 01 Y LINEA N°03 EPS SEDALORETO S.A. – GZY, INCLUIDO SUS COMPONENTES E INSTALACIÓN”**, estando programada la evaluación y calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro para el día de jueves 17 de agosto del presente año.

Registro de Participantes

Se registró electrónicamente a través de la plataforma del se@ce un total de diecinueve (19) participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	08/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20415143602	EPPARA E.I.R.L.	10/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20493337573	MHI E.I.R.L.	14/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20511128146	TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20514001783	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	11/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20524509858	ALPAMAYO EQUIPAMIENTO INTEGRAL S.A.C.	11/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20548724024	MIMAX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	12/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20565900561	PUMPING ENGINEERING AND MECIANICS SPECIALISTS SAC	14/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600376048	INVERPOR S.A.C.	11/08/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	08/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20600667875	HAN FLOW S.A.	10/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	09/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20601822793	WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C.	09/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20603195478	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	08/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	14/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20609345862	BIENES Y SERVICIOS MEGA DIVERSOS S.A.C.	09/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	12/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20610558021	HIDROMECC SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	09/08/2023	Válido

Presentación de Ofertas

Seguidamente, los miembros del Comité de Selección procedieron a descargar las ofertas de los cuatro (4) participantes que presentaron electrónicamente a través del se@ce de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	16/08/2023	19:59:31	20600628144	16/08/2023	20:00:01	Enviado	Valido
2	20610558021	HIDROMECC SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	16/08/2023	21:19:08	20610558021	16/08/2023	21:19:32	Enviado	Valido
3	20600667875	HAN FLOW S.A.	16/08/2023	17:53:09	20600667875	16/08/2023	17:53:30	Enviado	Valido
4	20151543602	EPPARA E.I.R.L.	16/08/2023	17:41:47	20151543602	16/08/2023	17:42:21	Enviado	Valido

ADMISION DE OFERTAS:

El comité de Selección verificó la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), e), f), g) y h) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas de las bases administrativas.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GZY, derivado de la LICITACIÓN PUBLICA N° 004-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GZY PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (02) ELECTROBOMBAS DE 100 HP Y 60 HP INCLUIDO COMPONENTES PARA LA EPS SEDALORETO S.A-ZONAL YURIMAGUAS", correspondiente al Plan de Inversiones de la estructura tarifaria 2022-2027.										
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ADMISION DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	e) Catalogo o Ficha Técnica	f) Declaración jurada de plazo de entrega. N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	h) Precio de la Oferta en Soles	
1	QH GROUP SERVICE S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	ADMITIDA
2	HIDROMECC SERVICIOS GENERALES EIRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	ADMITIDA
3	HAN FLOW S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO ADMITIDA (*)
4	EPPARA EIRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO ADMITIDA (**)

(*) Se deja constancia que la oferta del participante HAN FLOW S.A., no cumple en lo siguiente:

- No cumple con sustentar las características técnicas para el filtro de armónico pasivo para variador de 100HP – 60HP:
 Temperatura de Operación: 45° mínimo – 50 máximo.
 Elevación: 150 mnsn mínimo – 2000 msnm máximo
 Humedad: 40% mínimo – 95% máximo.
 Distorsión de Corriente (iTHD) y voltaje (vTHD): 5%
- No cumple con sustentar la característica técnica de vida útil de los materiales de las bombas de 60 hp y 100 hp.
- No cumple con el Plan de Capacitación, oferta 3 días capacitación y lo solicitado en las Bases Administrativas es de 4 días hábiles para dos (2) técnicos y un (1) ingeniero producción en las oficinas y/o talleres del contratista u otra instalación que se determine en coordinación con la Entidad y 3 días para otro personal técnico en las instalaciones, oficinas y/o talleres de la EPS SEDALORETO S.A.
- Así mismo de la revisión integral de la Oferta, se evidencia que el personal propuesto como Jefe de Equipo, Ing. José Luis Mina Briceño, no cumple con la experiencia de cuatro (4) años en trabajos de equipamiento de electrobombas y/o tableros de distribución en estaciones de bombeo, contabilizados a partir de la emisión del título profesional, en razón que, en los certificados de trabajo (folio 111 y 112 de su oferta) no indica que servicios desarrollo, así mismo el título profesional fue emitido el 15 de enero del 2019 y el certificado trabajo del folio 112, fue emitido antes de la emisión del título profesional.

Por lo que este Órgano Colegiado acuerda no admitir la oferta del participante **HAN FLOW S.A.**

() Se deja constancia que la oferta del participante EPPARA E.I.R.L., presenta el pegado de una imagen de firma y sello, en todos los formatos de su oferta, para el ítem N° 1 y 2, el mismo que deberían estar debidamente firmados por su Gerente General (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales), de acuerdo a lo establecido en el literal 1.6 Formas de Presentación de Ofertas, del Capítulo I, de la Sección General de las Bases Administrativas, así como también a lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

Por lo que este Órgano Colegiado acuerda no admitir la oferta del participante **EPPARA E.I.R.L.**

En ese sentido, se da por **Admitida solo dos (2) ofertas presentadas**

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73° con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas

De la revisión de las cuatro (4) ofertas presentadas por los citados postores, el Comité de Selección, determinó admitir solo dos (2) ofertas, las mismas que pasan a la etapa de evaluación del precio de la oferta y el plazo de entrega, siendo el siguiente detalle:

N°	POSTOR	ITEM QUE SE PRESENTA	ESTADO
1	QH GROUP SERVICE S.A.C.	1	ADMITIDA
		2	ADMITIDA
2	HIDROMECSERVICIOS GENERALES EIRL	1	ADMITIDA
		2	ADMITIDA
3	HAN FLOW S.A.	1	NO ADMITIDA (*)
		2	NO ADMITIDA (*)
4	EPPARA EIRL	1	NO ADMITIDA (**)
		2	NO ADMITIDA (**)

Así mismo, el Comité de Selección, procedió a evaluar los factores de evaluación que es el: 1) Precio de la Oferta y 2) Plazo de entrega, a través del procedimiento de evaluación establecido en las bases, obteniendo el siguiente orden de prelación de la ofertada evaluada:

N°	POSTOR	ITEM	DETERMINACION DEL PUNTAJE					PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
			PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL			BONIFICACION N 5%
1	QH GROUP SERVICE S.A.C.	1	359,900.00	69.630453	150	20.00	89.63	4.48	94.11	2
		2	339,840.00	67.561205	150	20.00	87.56	4.38	91.94	2
2	HIDROMECSERVICIOS GENERALES EIRL	1	358,000.00	70.00	60	30.00	100.00	5	105.00	1
		2	328,000.00	70.00	60	30.00	100.00	5	105.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases administrativas, si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación es descalificada, obteniendo el siguiente resultado.

POSTOR N° 1: HIDROMECSERVICIOS GENERALES EIRL				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR PARA EL ITEM N° 1 Y 2.				
Requisito				<p>CUMPLE ACREDITA EXPERIENCIA DE S/ 242,240.46 (DEL FOLIO 67 AL 82) ACREDITA SER REMYPE</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a la suma de S/ 400.000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta o Suministro de bombas en general y/o Electrobombas y/o Motores y/o Tableros Eléctricos con Variador de Velocidad y/o Venta de grupos electrógenos para uso industrial.</p>				
Acreditación:				
<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>				
N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/.)	OBSERVACIONES
1	SEI CONTRATISTAS GENERALES SAC	FACTURA E001-5	S/. 38,450.77	NINGUNA
2	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	FACTURA E001-6	S/. 16,281.20	NINGUNA
3	SEI CONTRATISTAS GENERALES SAC	FACTURA E001-8	S/. 24,709.37	NINGUNA
4	IPESA HYDRO S.A.	FACTURA E001-17	S/. 22,489.26	NINGUNA
5	IPESA HYDRO S.A.	FACTURA E001-18	S/. 23,040.47	NINGUNA
6	SEI CONTRATISTAS GENERALES SAC	FACTURA E001-20	S/. 18,609.21	NINGUNA
7	SEI CONTRATISTAS GENERALES SAC	FACTURA E001-27	S/. 18,020.83	NINGUNA
8	PATRICIA SAC	FACTURA E001-39	S/. 80,639.35	NINGUNA
			S/. 242,240.46	

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL ITEM N° 1 Y 2.						CUMPLE / NO CUMPLE
JEFE DE EQUIPO Requisitos: Experiencia de cuatro (4) años en trabajos de equipamiento de electrobombas y/o tableros de distribución en estaciones de bombeo, contabilizada a partir de la emisión del título profesional. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.						CUMPLE
N°	EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE EXPERIENCIA:			
			DEL	AL	DÍAS	
JEFE DE EQUIPO: ROBERT ALBERTO ROQUE SANDOVAL						
1	IMELTRIS S.A.C.	INGENIERO MECANICO ELECTRICITA	1/01/2018	14/08/2023	2,051	CUMPLE, ACREDITA EXPERIENCIA VALIDA DE 5.62 AÑOS MAYOR A 4 AÑOS. (FOLIO 50)
TOTAL PLAZO EN AÑOS					5.61917808	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
EL POSTOR N° 1: HIDROMECSERVICIOS GENERALES EIRL, CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SOLICITADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS.						

POSTOR N° 2: QH GROUP SERVICE S.A.C.				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR PARA EL ITEM N° 1 Y 2.				
Requisito El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a la suma de S/ 400.000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta o Suministro de bombas en general y/o Electrobombas y/o Motores y/o Tableros Eléctricos con Variador de Velocidad y/o Venta de grupos electrógenos para uso industrial. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.				CUMPLE ACREDITA EXPERIENCIA DE S/ 2'356,974.94 (DEL FOLIO 123 AL 237) ACREDITA SER REMYPE
N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/.)	
1	SEDAPAL	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES N° 268-2017-SEDAPAL	S/. 1,986,000.00	NINGUNA
2	FUNDO LOS PALTOS S.A.C.	ORDEN DE COMPRA N°162-2022	S/. 31,552.37	NINGUNA
3	FUNDO LOS PALTOS S.A.C.	ORDEN DE COMPRA N°208-2022	S/. 75,679.89	NINGUNA
4	FUNDO LOS PALTOS S.A.C.	ORDEN DE COMPRA N°308-2022	S/. 81,113.60	NINGUNA
5	FUNDO LOS PALTOS S.A.C.	ORDEN DE COMPRA N°741-2022	S/. 50,262.91	NINGUNA
6	KEMP & REVOLUTIONS	FACTURA ELECTRONICA E001-114	S/. 14,362.10	NINGUNA
7	WELLFORD PERU S.A.C.	FACTURA ELECTRONICA E001-116	S/. 28,122.65	NINGUNA
8	ELECTROMECHANICA SILVA	FACTURA ELECTRONICA E001-98	S/. 12,692.20	NINGUNA
9	ELECTROMECHANICA SILVA	FACTURA ELECTRONICA E001-18	S/. 9,471.06	NINGUNA
10	SILVA CORTEZ MANUEL	FACTURA ELECTRONICA E001-20	S/. 9,918.16	NINGUNA
11	EMAPACOPSA	FACTURA ELECTRONICA E001-94	S/. 34,900.00	NINGUNA
12	EPSEL S,A,	FACTURA ELECTRONICA E001-327	S/. 22,900.00	NINGUNA
			S/. 2,356,974.94	

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL ÍTEM N° 1 Y 2.						CUMPLE / NO CUMPLE
JEFE DE EQUIPO Requisitos: Experiencia de cuatro (4) años en trabajos de equipamiento de electrobombas y/o tableros de distribución en estaciones de bombeo, contabilizada a partir de la emisión del título profesional. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.						CUMPLE
N°	EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE EXPERIENCIA:			
			DEL	AL	DIAS	
JEFE DE EQUIPO: ROGER VICTOR QUEVEDO MACHUCA						
1	QH INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	INGENIERO SUPERVISOR EN PUESTA EN SERVICIO	5/02/2018	28/12/2022	1,787	CUMPLE, ACREDITA EXPERIENCIA VALIDA DE 4.89 AÑOS MAYOR A 4 AÑOS. (FOLIO 240)
TOTAL PLAZO EN AÑOS					4.89589041	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
EL POSTOR N° 2: QH GROUP SERVICE S.A.C., CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SOLICITADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS.						

Por consiguiente, habiendo cumplido los dos (2) postores, con acreditar todos los REQUISITOS DE CALIFICACION, establecidos en los documentos del procedimiento de selección:

- ✓ **HIDROMEC SERVICIOS GENERALES EIRL, Cumple** con acreditar los Requisitos de Calificación especificados en las Bases Integradas, para los ítems N° 1 y 2, por lo que su Oferta queda **CALIFICADA**.
- ✓ **QH GROUP SERVICE S.A.C.; Cumple** con acreditar los Requisitos de Calificación especificados en las Bases Integradas, para los ítems N° 1 y 2, por lo que su Oferta queda **CALIFICADA**.

También, es oportuno acotar que las Bases del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que el Comité de Selección a efectuado la evaluación y calificación y ha corroborado la documentación contenida en la oferta de los postores a fin de constatar que cumplan con lo requerido por la Entidad.

En tal sentido el Comité de Selección, toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-EPS SEDALORETO S.A.**, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GZY – PRIMERA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE DOS (2) ELECTROBOMBAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LINEA N° 01 Y LINEA N°03 EPS SEDALORETO S.A. – GZY, INCLUIDO SUS COMPONENTES E INSTALACIÓN”**, al postor **HIDROMEC SERVICIOS GENERALES EIRL**, por el monto de:

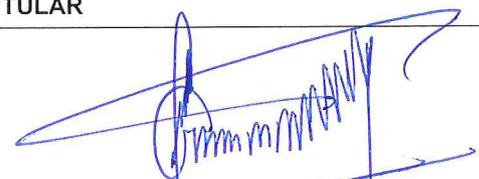
ITEM N° 1: Por el monto de **S/ 358,000.00 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 soles)** incluido el IGV.

ITEM N° 2: Por el monto de S/ 328,000.00 (Trescientos Veintiocho Mil y 00/100 soles) incluido el IGV.

SEGUNDO: Publicar este resultado al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación

Siendo las 16:05 horas del día jueves 17 de agosto del 2023, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

	
CESAR A. REATEGUI VELA PRESIDENTE TITULAR	
	
ALEXANDER SINTI DAVILA PRIMER MIEMBRO TITULAR	CARLOS MIGUEL ISUIZA RENGIFO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR